

Convivencia y violencia en la infancia y adolescencia

Berta Ruiz Benítez*; Mariano Hernán García*; Francisco J. Alaminos*; Andrés Cabrera León*

*Observatorio de la Infancia en Andalucía. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Junta de Andalucía.

El Observatorio de la Infancia en Andalucía (OIA), dirigido por Mariano Hernán García, es un proyecto ejecutado por la Escuela Andaluza de Salud Pública a través de un convenio establecido con la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía. El área de Estudios y Proyectos del OIA, coordinado por Andrés Cabrera León, diseña y desarrolla proyectos de investigación a través de tres líneas: “Estado de la Infancia en Andalucía”, de la cual Berta Ruiz Benítez es becaria de investigación y Francisco J. Alaminos es técnico de investigación, analiza el estado actual y la evolución de los niveles de bienestar y calidad de vida de la infancia y adolescencia; “Menores en riesgo o desventaja” donde tratamos de acercarnos a la realidad de la población infantil más desfavorecida y desprotegida socialmente; y “Mirada a la infancia”, se encarga de averiguar qué imagen se tiene de los menores, cómo se debe tratar esa imagen desde el punto de vista del derecho a su honor e intimidad y cómo podemos hacerlos partícipes y protagonistas en proyectos de investigación.

Persona que presenta la comunicación: Berta Ruiz.

Objetivos:

- Construir un marco conceptual sobre las relaciones de convivencia entre la población infantil y adolescente y con otras estructuras sociales, haciendo énfasis en las situaciones de conflicto y las formas de violencia que se derivan de las mismas.
- Proporcionar información cuantitativa sobre las relaciones de convivencia y violencia en la infancia y adolescencia en España y de manera específica en Andalucía.

Metodología

Se ha realizado una revisión bibliográfica de investigaciones relacionadas con la pregunta objeto de estudio, así como una revisión de fuentes de información que nos pudiesen aportar datos sobre la incidencia de la violencia en los diferentes contextos de la población infantil y adolescente.

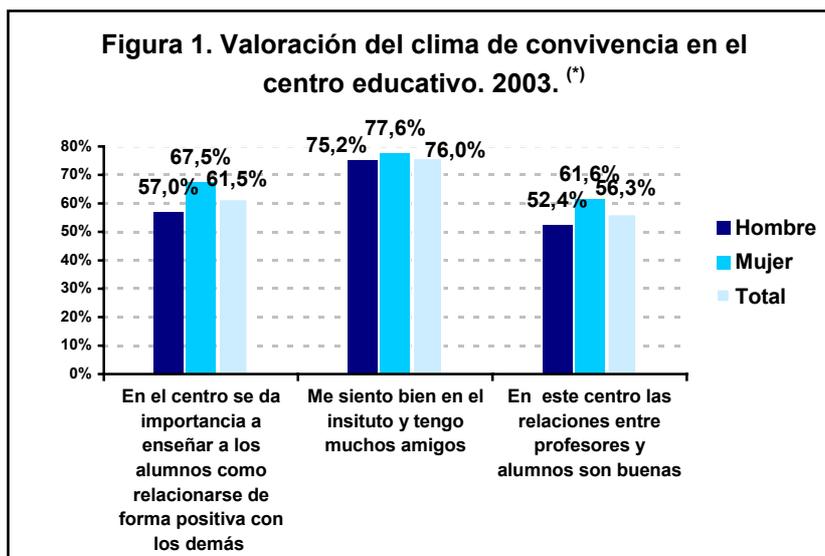
El ámbito de estudio ha sido España con énfasis en Andalucía, y los años revisados han sido desde 1998 hasta 2004.

Resultados:

La población infantil y adolescente desarrolla principalmente sus formas de socialización en la red familiar, en el centro educativo y en el grupo de iguales. La valoración de esta población sobre la convivencia en estos contextos es positiva, las relaciones que se desarrollan se basan en la afectividad, satisfacción de necesidades y el aprendizaje. Los alumnos y alumnas muestran una actitud positiva ante la convivencia dentro del aula, el 81% del alumnado dice estar satisfecho con sus relaciones de convivencia en el centro ⁽¹⁾. El

76,0% de alumnos y alumnas dice “sentirse bien en el instituto y tener muchos amigos”⁽²⁾. (Figura 1).

Los resultados son similares en el entorno familiar, de hecho el 94% de los hijos e hijas consideran un valor importante mantener buenas relaciones familiares⁽³⁾. En cuanto a la calidad de éstas, un 45,4% de los alumnos y alumnas afirma estar “De acuerdo o muy de acuerdo” en que los padres colaboran en las tareas escolares; un 63% en que sus padres comparten su tiempo de ocio con frecuencia; un 51,6% afirma contar a sus padres sus problemas; y un 51,6% dicen que las normas de convivencia que existen en su familia han sido acordadas con sus padres⁽²⁾.



(*)Estudio realizado en colegios e institutos de la Comunidad de Madrid y Cataluña, y también de Aragón, Asturias, Cantabria, Castilla – La Mancha, Castilla León, Galicia, La Rioja y Valencia .

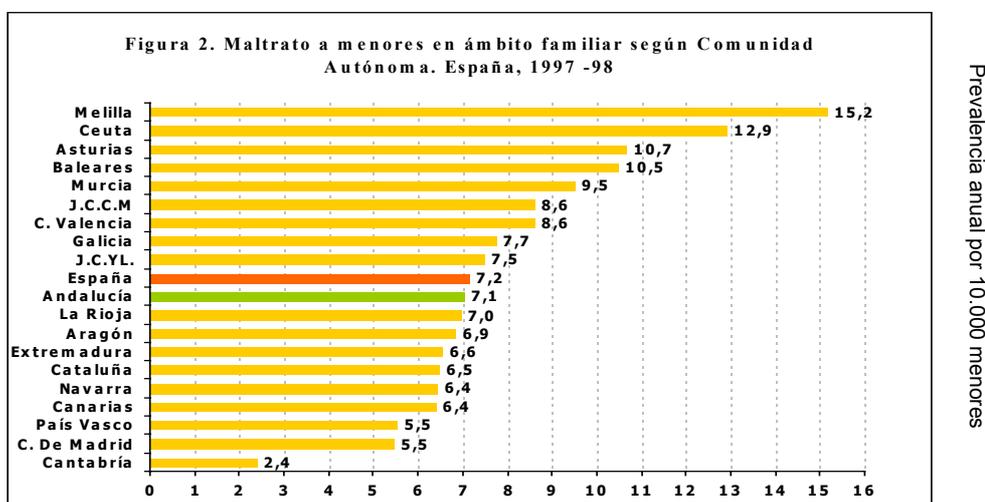
Fuente: Martín, E; Rodríguez, V; Marchesi, A. “Las relaciones de convivencia en los centros escolares y en la familia”. Centro de Innovación educativa (CIE-FUHEM), Instituto de Evaluación y asesoramiento educativo (IDEA). Madrid. 2003
Elaboración OIA.

A pesar de estas valoraciones también en la convivencia surgen situaciones conflictivas. El conflicto, entendido como una confrontación de intereses es necesario para enriquecer el diálogo entre personas u organizaciones, aporta a la relación una parte positiva pero puede desembocar en soluciones no pacíficas.

Una forma derivada del conflicto y que se usa como resolución de los mismos, es la violencia, entendida como una forma de respuesta culturalmente construida. Serían aquellas conductas intencionadas que van contra personas, cosas, y que tienen en su composición factores culturales, sociales, y de personalidad apareciendo en todos los contextos en los que se desenvuelve la población infantil y adolescente. La diferencia entre violencia y agresividad, viene determinada por el hecho de que la agresividad es un componente conductual inherente al ser humano que no tiene por qué dirigirse a un objetivo destructivo, sin embargo la conducta violenta se caracteriza por tener unas connotaciones culturales, comportamiento intencional y un fondo destructivo, usa la fuerza física o psicológica en la manera de resolución de un conflicto(4;5).

El estudio de la violencia en la infancia y adolescencia la hemos abordado a través de los contextos de convivencia y como se manifiestan en ellos la violencia. Así en el **contexto familiar** hemos tratado la violencia contra la

infancia y adolescencia (maltrato infantil). La diversidad de visiones y definiciones sobre maltrato, han influido en el hecho de que muchos de los actos tipificados como malos tratos no lo han sido hasta ahora, por ejemplo el maltrato psicológico o incluso algunas formas de maltrato físico que han estado justificadas durante mucho tiempo como formas de disciplina. Se hace necesario la concienciación de que determinados comportamientos también son perjudiciales para la población infantil y adolescente. También hay que tener en cuenta que para la construcción de una tipología hay un importante número de casos en el que se producen a la vez varios de estos malos tratos. Los resultados de diversas investigaciones indican que en Andalucía, la prevalencia del maltrato durante los años 1997 y 1998 fue de 7,1 menores de 18 años por cada 10.000. En España fue de 7,2. Ceuta y Melilla, en los años 1997 y 1998, fueron las Comunidades Autónomas con mayor prevalencia de maltrato a menores (15,2 y 12,9 respectivamente). Cantabria, en los años 1997 y 1998, fue la Comunidad Autónoma con menor prevalencia de maltrato registrado a menores. (Figura 2).



Fuente: Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia a partir de datos del programa Nacional de Epidemiología de la Violencia en el ámbito familiar. 1997-1998. Elaboración OIA.

En Andalucía el tipo de maltrato a menores más prevalente en el ámbito familiar fue la conducta negligente (6,4 menores por cada 10.000).

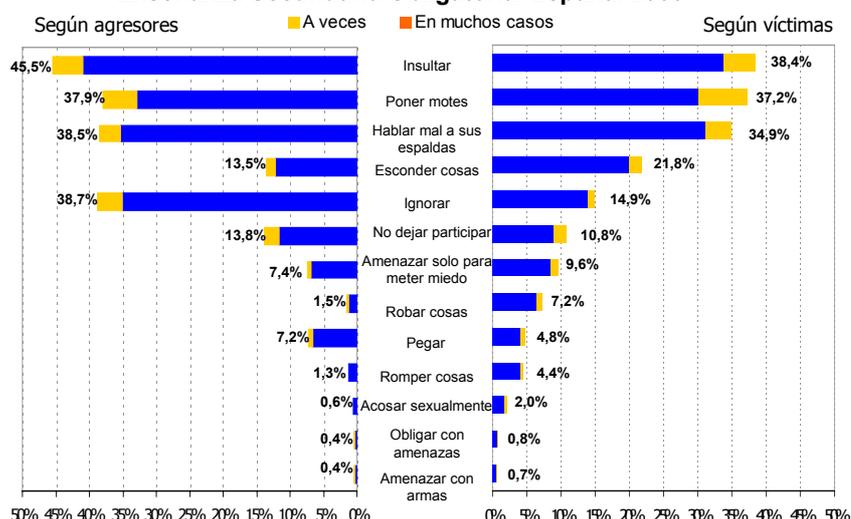
3 menores andaluces de cada 10.000 sufrieron maltrato emocional, 1,4 maltrato físico y 0,2 abuso sexual⁽⁶⁾.

En el contexto educativo, esta violencia adquiere diferentes formas, nosotros hemos hecho referencia a la violencia ejercida entre iguales, el denominado Bullying, término anglosajón que se usa para explicar una forma concreta de malos tratos entre compañeros y compañeras llevados a cabo dentro del centro educativo. En este tipo de violencia se dibujan tres perfiles de actores diferenciados: víctima, agresor y espectador; y este tipo de violencia cuenta con unas características determinadas: es intencionada; persistente en el tiempo; los agresores se mueven por una necesidad de intimidar y dominar; existe un desequilibrio de poder (físico, psicológico y social) entre agresores y víctimas; conlleva violencia física; psíquica o ambas; se puede dar de forma indirecta, por ejemplo propagando rumores falsos sobre compañeros; se mantiene por el refuerzo del grupo; los adultos no suelen ser conscientes de

estas conductas; las víctimas tienden a guardar silencio al igual que otros compañeros; los y las menores que son víctimas pueden ser a su vez agresores.^(5;7-10)

En los Centros de Educación Secundaria la conducta violenta más frecuente tanto en víctimas como en agresores fue la agresión verbal: “insultar” (45,5% según agresores y 38,4% según víctimas), “poner mote” (37,9% según agresores y 37,2% según víctimas) y “hablar mal de otros a sus espaldas” (38,5% y 34,9%); en segundo lugar se daba lo que podríamos denominar como exclusión social: ignorar (38,7% según agresores y 14,9 según víctimas) y no dejar participar (según agresores 13,8% y según víctimas 10,8%). La conducta violenta física es la menos incidente: romper cosas, pegar, acosar sexualmente (según agresores 7,2% y según víctimas 4,8%)⁽¹⁰⁾. (Figura 3). Según dicho estudio, tanto alumnas como alumnos reconocen ser más agresores que víctimas en comportamientos como “ignorar”, “no dejar participar”, “insultar”, “poner mote”, “hablar mal de otros a sus espaldas”, y “pegar”.

Figura 3. Incidencia y tipo de agresiones en el centro educativo. Enseñanza Secundaria Obligatoria. España. 2000 (*)



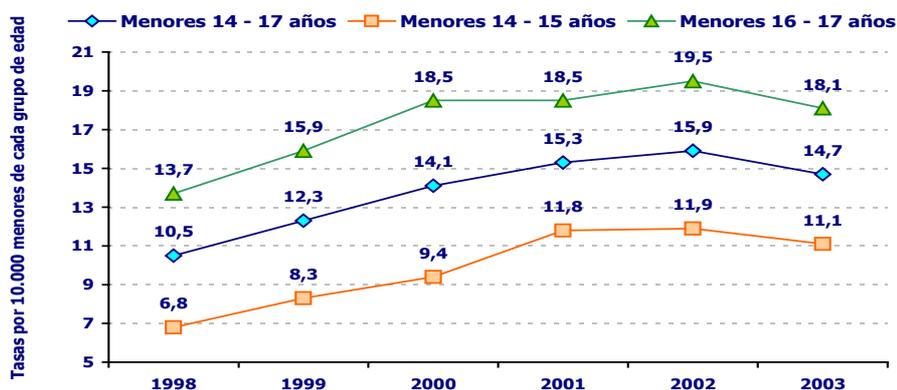
(*) Puede darse más de un tipo de agresión, tanto en agresores como en víctimas
Fuente: Defensor del Pueblo "Violencia escolar: el maltrato entre iguales en la educación secundaria obligatoria". 2000
Elaboración OIA

Todos estos conflictos no son nuevos. La degradación de la convivencia en los centros escolares no aparece fundamentada en resultados de los estudios revisados, quizás lo que podría estar produciéndose es una mayor visibilidad del problema y una mayor intransigencia ante el maltrato de cualquier tipo.

En cuanto a la **violencia ejercida por menores**, es difícil comprobar cual es la criminalidad juvenil pues los datos a los que se pueden acceder son dispersos y referidos a años distintos. A pesar de estas limitaciones con los datos que se conocen no parecen justificar la gran alarma social que se está dando. En 1998 se realizaron 23.201 *detenciones* y en 2003 fueron 24.309 *detenciones*, lo cual supone un aumento de 4,2 puntos en la tasa de *detenciones* en menores de 14 a 17 años.

Sin embargo se produce un descenso en la tasa de *detenciones* respecto a 2003, resultando un total de 14,7 *detenciones* por cada 1.000 menores de 14 a 17 años de edad, frente al 15,9 de 2002 (la más alta registrada entre 1998 - 2003). (Figura 4)

Figura 4. Evolución de la tasa de detenciones. España 1998-2003



Nota: No se incluye Cataluña en el cálculo de la tasa por carecer de datos de los Mossos de Escuadra. Puede darse varias detenciones sobre un mismo menor.
 Fuente: Anuario del Ministerio del Interior. Padrón Municipal de habitantes, 1998-2003, INE.
 Elaboración OIA

En 2002, 13.859 menores estaban bajo **tutela** por cometer algún tipo de infracción. Más de un 90% de los menores que estaban bajo tutela son varones. El 81% de los menores bajo tutela tienen entre 16 y 17 años. También existe un componente de género, es decir las conductas delictivas las suelen llevar más a cabo los varones que las mujeres. (Figura 5).

Figura 5. Número de menores bajo tutela según infracción y sexo. España. 2002



Fuente: INE, Estadísticas de los Juzgados de Menores. 2002
 Elaboración OIA

Conclusiones

- Según los estudios revisados, la población menor valora positivamente sus relaciones tanto en el ámbito educativo como el familiar.
- Entre 1997-98 tanto en España como en Andalucía la prevalencia de maltrato infantil fue similar, unos 7 menores de cada 10.000 sufrieron maltrato. En muchos casos se dan varios tipos de maltrato a la vez, siendo el más prevalente tanto en España como en Andalucía el maltrato negligente.
- En el ámbito educativo se observan una mayor prevalencia de los comportamientos disruptivos y faltas de respeto entre compañeros que comportamientos agresivos directos (físicos o psíquicos). Los alumnos son más agresores y víctimas en comportamientos como “no dejar participar”,

“insultar”, “poner motes”, “esconder cosas”, y “pegar” y las alumnas son más agresoras y víctimas que los alumnos en comportamientos como “hablar mal de otros a sus espaldas”.

- Existen limitaciones en la información referida a la violencia ejercida por menores lo cual hace que los datos disponibles no nos permitan conocer la realidad. A pesar de ello, observamos que entre 1998 y 2003 existe un ascenso de la tasa de detenciones realizadas a menores de 14 – 17 años en 4,2 puntos; en el año 2003 (14,7 por cada 10.000 menores) existe un descenso de la tasa de detenciones con respecto al año anterior (15,9 por cada 10.000 menores).
- El análisis de las fuentes de información sobre convivencia y violencia revisadas sugiere la necesidad de generar un consenso conceptual en cuanto a las definiciones operativas de las dimensiones y las variables de estudio. Es necesario construir registros sobre maltrato a menores con información periódica fiable y contrastable.
- Es importante seguir realizando investigaciones con metodologías cuantitativas y cualitativas en las que se contemple la participación del menor, y de los actores que intervienen en el proceso formativo, para caracterizar las relaciones de convivencia en la infancia y orientar las políticas preventivas.

Bibliografía

- (1) Instituto Nacional de Calidad y Evaluación. Sistema estatal de Indicadores de la educación 2002. MECD ed. Madrid: 2002.
- (2) Martín E, Rodríguez V, Marchesi A. Encuesta sobre las relaciones de convivencia en la escuela y la familia. Grupo IDEA y centro de innovación educativa. 2003.
- (3) Megías Valenzuela E, Elzo Javier. Hijos y padres comunicación y conflictos. Informe de la Fad. 2002.
- (4) Ortega Ruiz R. Convivencia y Violencia en la infancia y adolescencia. III Foro de la Infancia en Andalucía. 2005.
- (5) Cerezo Ramírez F. La violencia en las aulas. Análisis y propuestas de intervención. Pirámide ed. Madrid: 2001.
- (6) Centro Reina Sofía. Estudio de la Violencia a partir de datos del programa Nacional de Epidemiología de la violencia en el ámbito familiar. 1997 -98. 1997.
- (7) Ortega Ruiz R, Mora-Merchan J. Agresividad y violencia. El problema de la victimización entre escolares. Revista de educación 313. 2004.
- (8) Ortega Ruiz R. La violencia escolar : estrategias de prevención. Grao ed. Barcelona: 2003.
- (9) Ortega Ruiz R, Mora-Merchan J. Violencia escolar : mito o realidad. Mergablum ed. Sevilla: 2002.
- (10) Defensor del pueblo. Violencia escolar: el maltrato entre iguales en la educación secundaria obligatoria. 2000.